



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 435 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 SEP 2021



VISTO:

El Oficio N° 080-2021-UNTRM/EPG/MACCARD, de fecha 28 de setiembre del 2021, a través de cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutive, reconociendo a los miembros del Comité Especial de Adquisición de bienes y servicios, encargado de conducir los procedimientos de selección del Proyecto MACCARD **"Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible"**, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutive, reconociendo a los miembros del Comité Especial de Adquisición de bienes y servicios, encargado de conducir los procedimientos de selección del Proyecto MACCARD **"Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible"**, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial de Adquisición de bienes y servicios, encargado de conducir los procedimientos de selección del Proyecto MACCARD **"Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible"**, integrado por los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 435 -2021-UNTRM/R

TITULARES:

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz : Presidente
Dr. Raúl Rabanal Oyarce : Miembro
CPC. Marnit Jiménez Guevara : Miembro

SUPLENTE:

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. -



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR
CRHMSG
YAFWJ